CONTRATO ABIERTO DE PROVISION DE TINTAS, TONERS Y MASTERS

Contrato Nº 23/2010

ADENDA I

La HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, con domicilio en Avenida República y 15 de Agosto, representada por su Presidente, el **Diputado Nacional Ing. Víctor A. Bogado G.**, quien en adelante se lo llamará el CONTRATANTE y la firma **SG Distribuidora** representada por la Señora **Guillermina Servín Benítez**, con C.I.Nº 406.301, con domicilio en Sptvo. Luqueño c/ Carlos A. López – Luque, quien en adelante se lo llamará el CONTRATISTA, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente adenda al contrato para la **PROVISION DE TINTAS, TONERS Y MASTERS** firmado el 13 de abril de 2010, estableciéndose la modificación de la siguiente cláusula.

CLAUSULA SEXTA:

Para los fines de esta Adenda, se conviene en incrementar el monto del contrato principal hasta la suma de **Gs. 15.318.340.-** (guaraníes quince millones trescientos dieciocho mil trescientos cuarenta) I.V.A. Incluido.

EN FE DE LO CUAL, LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los doce días del mes de octubre de dos mil diez.

CONTRATISTA

S.G.
Distribuidora
Luque - Tel.: 640.334

CONTRATANTE

Ing. Víctor A. Bogado G.
Presidente
H. Cámara de Diputados